



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA Departamento de Salud

QUILLOTA, 1 9 NOV. 2014

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

1.- Las solicitudes de permiso con goce de sueldo, presentadas por las/el funcionarias/o del CECOF Sta. Teresita del Departamento de Salud que a continuación se señalan.

2.- Ley Nº 19.378, Artículo 17, Estatuto de Atención Primaria; Decreto Alcaldicio Nº 995 de fecha 19 de Abril 1995; Decreto Alcaldicio Nº 2202, de fecha 30 de Octubre de 1995, en el cual amplía facultades a Sr. Director Departamento de Salud en materias administrativas relacionadas con funcionarios del Departamento de Salud Municipal,

3.-La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

CONCÉDASE, a los funcionarios del CECOF "Sta. Teresita" del Departamento de Salud, I. Municipalidad de Quillota, permiso por causa justificada correspondiente al mes de Octubre del 2014.-

NOMBRE	DIA	FECHA
CRISTINA GONZALEZ FERNANDEZ	1	20/10/2014
CRISTINA GONZALEZ FERNANDEZ	1/2	23/10/2014
PAULINA ITURRA ALMENDRAS	1/2	03/10/2014
HERNAN LOPEZ BREVIS	1/2	14/10/2014

Anótese, comuníquese, dese cuenta.

SECRETARIDIONISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO ISECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

1.- Secretario Municipal.

2.- Control Interno.

LMG/DMB/VAM/dcc.

3.- Carpeta de Personal.

4.- Archivo.

VICTOR ALVARADO MIRIC DIRECTOR

DEPARTAMENTO DE SALUD